boletín oficial de la provincia burgos
núm. 130 lunes, 11 de julio de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-04070
80,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUBLACEDO DE ABAJO

De conformidad con acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de fecha 29 de abril de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético BU-10.244, La Capulera de Rublacedo de Abajo, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información, pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal, carretera de Burgos, s/n, Rublacedo de Abajo.

Correo electrónico: rublacedodeabajo@diputaciondeburgos.net

Dirección de internet del perfil de contratante:

rublacedodeabajo.es Sede Electrónica.

2. – Fecha límite de obtención de documentación e información: Trece días naturales posterior a la publicación del presente anuncio.

3. – Número de expediente: JV coto de caza.

4. – Objeto del contrato:

a) Tipo contrato privado: Arrendamiento de aprovechamiento cinegético.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento del coto de caza constituido, número registro BU-10.244. Monte de Utilidad Pública 94 La Capulera mediante concurso, un solo criterio de adjudicación.

5. – Criterios de adjudicación: Precio.

6. – Importe del contrato: Precio de licitación, 8.000,00 euros más IVA aplicable en el caso de que el adjudicatario no esté exento, (ocho mil euros) por cada campaña cinegética, además el arrendatario se hará cargo del pago del importe estipulado como 15% en la cuenta de mejoras de la Junta de Castilla y León.

7. – Requisitos específicos: Ceder al arrendador para su disposición hasta un total de tres tarjetas de caza y los correspondientes precintos para la campaña, sin cargo alguno.

8. – Requisitos específicos del contratista: Según pliego de condiciones.

9. – Presentación de ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento, Junta Vecinal, cuyos datos constan en el punto n.º 1 o por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

10. – Fecha límite de presentación: El décimo tercer día natural posterior al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Hora de presentación: Hasta las 14 horas.

11. – Mesa de Contratación: Presidida por el Sr. Alcalde Pedáneo, la componen todos los miembros de la Junta Vecinal y el Secretario del Ayuntamiento que actuará como Secretario de la Mesa.

12. – Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las veinte horas del miércoles siguiente a la finalización del plazo de presentación, siempre que hayan transcurrido cuatro días hábiles desde la finalización del plazo, no considerándose hábil a estos efectos los sábados. La Mesa de Contratación procederá con anterioridad a la apertura del Sobre que contiene la documentación administrativa.

13. – Fianzas: Provisional del 3% del importe del precio del contrato, total por las cinco campañas, precio previsto 8.000 x 5 x 3%= 1.200 euros.

En Rublacedo de Abajo, a 15 de junio de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Germán Manso Ibañez